



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA ADELAIDA CONTRERAS ARMIJO POR UN VALOR TOTAL DE \$ 41.312, POR CONCEPTO DE DUPLICIDAD DE PAGO EN DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

ALGARROBO,

16 MAY 2019

DECRETO: N°

1 2 3 9 " "

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018. Aprueba acuerdo N° 166 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018. Aprueba presupuesto municipal año 2019.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 5.963, de fecha 30.10.2018. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros.
8. La solicitud de devolución, emitida por la **Sra. ADELAIDA CONTRERAS ARMIJO**.
9. Comprobantes de pagos N° 109698 – 109699 de fecha 25.04.2019.-
10. Decreto Alcaldicio N° 208 del 29.01.2019. Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO

1. Que, se ha realizado un cobro indebido en la propiedad del Rol de avalúo **141-25**, correspondiente a las cuotas 3 y 4 del año 2018. Propietaria canceló dos cuotas de Derecho de Aseo Domiciliario, a través de caja municipal, según ordenes de ingresos N° 109698-109699, el día 25.04.2019, en consecuencia, que el SII le informó que debía cancelar contribuciones para el segundo semestre de 2018, por tanto, estaba incluido el derecho de aseo domiciliario, cancelándolas el día 02.05.2019, generándose así, una duplicidad de pago por dicho concepto.

DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de \$ **41.312** (cuarenta y un mil, trescientos doce pesos), correspondiente a las cuotas 3 y 4 el año 2018, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, a nombre de doña Adelaida Contreras Armijo, cédula de identidad N° _____, con domicilio particular en calle _____

2. Imputese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "**Devoluciones**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)**



VAMD/PMM/UC/TVC/dil.-

DISTRIBUCION:

- Adm. Y Finanzas (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 MAY 2019

FECHA SALIDA: 15 MAY 2019

OBSERVACIÓN N°